



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 136/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo instruya a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), la inmediata aplicación de la ley 6032, sancionada por la Honorable Legislatura de Corrientes, promulgada por Decreto N° 3393/10 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 7 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- **COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-10-11.-
Autor: Dip. Omar Yung.-
Expte. N° 6504/11 HCD.-